CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abog. Anhalía Brítez, Jefa de Adjudicaciones y PAC de la Unidad Operativa de Contrataciones; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No 73/11 (Ad- Referéndum)****. Dicho llamado corresponde al* ***"Servicio de Jardinería y Ornamentación para el Congreso de la Nación"****, con PAC N° 227244.* ***El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 21 de diciembre de 2011 a las 09:00 hs., fue prorrogada según adenda N° 1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 21 de diciembre de 2011, quedando como fecha de apertura el día 27 de diciembre de 2011 a las 09:00 hs.*** *La Abog. Anhalía Brítez, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobre de oferta en fecha 27 de diciembre de 2011 a las 09:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. *SERGIO RAMON GOMEZ*

El Comité de evaluación deja constancia de que la Unidad Operativa de Contratación solicitó en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, por nota en fecha 28 de diciembre de 2011 a la firma:

- ***SERGIO RAMON GOMEZ,*** *que presente lo solicitado en el Anexo 1 "instrucciones para los oferentes de la carta de invitación a proveedores en el punto 10 inciso d) "Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta". la Sra. Justina Casco informa que la firma* ***SERGIO RAMON GOMEZ,*** *presento lo solicitado en fecha 29 de diciembre de 2011.*

El Comité de Evaluación realizo el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*SERGIO RAMON GOMEZ*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que se observa un error aritmético en las ofertas de la firma SERGIO RAMON GOMEZ, en la suma total de su oferta, el cual dice G. 88.399.020.- (guaraníes ochenta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil veinte), debe decir G. 88.388.420.- (guaraníes ochenta y ocho millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinte).- El comité decide realizar la corrección aritmética teniendo en cuenta que no se alteran los precios unitarios.-

Cuadro de oferta valida:

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abog. Anhalía Brítez, Jefa de Adjudicaciones y PAC de la Unidad Operativa de Contrataciones; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No 73/11 (Ad- Referéndum)****. Dicho llamado corresponde al* ***"Servicio de Jardinería y Ornamentación para el Congreso de la Nación"****, con PAC N° 227244.* ***El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 21 de diciembre de 2011 a las 09:00 hs., fue prorrogada según adenda N° 1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 21 de diciembre de 2011, quedando como fecha de apertura el día 27 de diciembre de 2011 a las 09:00 hs.*** *La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobre de oferta en fecha 27 de diciembre de 2011 a las 09:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. *SERGIO RAMON GOMEZ*

El Comité de evaluación deja constancia de que la Unidad Operativa de Contratación solicitó en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, por nota en fecha 28 de diciembre de 2011 a la firma:

- ***SERGIO RAMON GOMEZ,*** *que presente lo solicitado en el Anexo 1 "instrucciones para los oferentes de la carta de invitación a proveedores en el punto 10 inciso d) "Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta". la Sra. Justina Casco informa que la firma* ***SERGIO RAMON GOMEZ,*** *presento lo solicitado en fecha 29 de diciembre de 2011.*

El Comité de Evaluación realizo el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*SERGIO RAMON GOMEZ*
1	*Formulario y Plánilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que se observa un error aritmético en las ofertas de la firma SERGIO RAMON GOMEZ, en la suma total de su oferta, el cual dice G. 88.399.020.- (guaranies ochenta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil veinte), debe decir G. 88.388.420.- (guaranies ochenta y ocho millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinte).- El comité decide realizar la corrección aritmética teniendo en cuenta que no se alteran los precios unitarios.-

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----
Cuadro de oferta valida:

				SERGIO RAMON GOMEZ	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Total**
A	PLANTAS INTERIOR DE EDIFICIO				
1	Provisión y colocación de Planterones con plantas de interior (Planta Baja)	Un	5,00	421.000	2.105.000
2	Provisión y colocación de Planterones con plantas de interior (Planta Primer Piso)	Un	25,00	421.000	10.525.000
3	Provisión y colocación de Planterones con plantas de interior (Planta Segundo Piso)	Un	30,00	421.000	12.630.000
4	Provisión y colocación de Planterones con plantas de interior (Planta Tercer Piso - Pasillo y Presidencia)	Un	55,00	421.000	23.155.000
5	Provisión y colocación de Planterones con plantas de interior (Planta Cuarto Piso)	Un	12,00	421.000	5.052.000
6	Provisión y colocación de Planterones con plantas de interior (Planta Salón VIP)	Un	12,00	421.000	5.052.000
B	PATIO SAN ROQUE (Cuatro canteros y aljibe)				
7	Cica Revolutas	Un	2,00	1.315.000	2.630.000
8	Espada de San Jorge	Un	12,00	1.090	13.080
9	Coco fénix mediano	Un	8,00	251.000	2.008.000
10	Pasto inglés	Un	480,00	720	345.600
11	Alegría del Hogar	Un	480,00	900	432.000
12	Santa Rita enana	Un	8,00	16.300	130.400
13	Ericas	Un	48,00	1.350	64.800
14	Azaleas	Un	15,00	27.350	410.250
15	Farolitos chinos	Un	12,00	16.350	196.200
16	Rosas muñequitas	Un	6,00	8.650	51.900
17	Joyas de jardín	Un	24,00	10.800	259.200
18	Aloe	Un	12,00	8.650	103.800
19	Pasto siempre verde	m2	3,00	16.300	48.900
20	Cantaros	Un	3,00	27.300	81.900
21	Petreas	Un	2,00	19.500	39.000
22	Helechos espárragos	Un	12,00	13.050	156.600
23	Cola de Obispo	Un	3,00	10.850	32.550
24	Tacuarillas	Un	20,00	16.350	327.000
25	Piedras de cascada	Un	10,00	38.350	383.500
26	Remoción de suelo existente y abonado de tierra	Un	1,00	107.000	107.000
27	Limpieza y mano de obra	Un	1,00	3.750.000	3.750.000
C	FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL				
28	Tacuarillas	Un	10,00	16.350	163.500
29	Flor de dura rosas y rojas	Un	25,00	10.850	271.250
30	Canto rodado (precio por bolsas de 50 kilos o más)	Un	10,00	21.000	210.000

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

				SERGIO RAMON GOMEZ	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Total**
31	Cinta lazos de amor	Un	708,00	1.080	764.640
32	Piedras de cascada	Un	20,00	38.350	767.000
33	Alelí	Un	10,00	16.350	163.500
34	Ericas	Un	720,00	1.360	979.200
35	Perla y coral	Un	6,00	10.850	65.100
36	Chivatos enanos	Un	6,00	16.350	98.100
37	Aloe Vera	Un	20,00	10.850	217.000
38	Cicas Revolutas grandes	Un	3,00	1.635.000	4.905.000
39	Pino de Odara	Un	1,00	378.000	378.000
40	Azalea	Un	30,00	27.300	819.000
41	Pasto Ingles	Un	120,00	720	86.400
42	Joya de jardín	Un	85,00	10.850	922.250
43	Cola de gato rojo	Un	8,00	10.850	86.800
44	Lapacho amarillo grande	Un	2,00	38.300	76.600
45	Remoción y reposición de Santa Rita existente	Un	1,00	381.500	381.500
46	Pindo	Un	3,00	162.500	487.500
47	Coco Fénix grande	Un	6,00	151.000	906.000
48	Piedra de cascada (12 unid)	Un	1,00	118.500	118.500
49	Vincas	Un	180,00	1.360	244.800
50	Ericas	Un	180,00	1.360	244.800
51	Pasto siempre verde (colocado)	m2	10,00	16.350	163.500
52	Dracenas morados	Un	6,00	16.350	98.100
53	Mirtos	Un	6,00	16.350	98.100
54	Crotones	Un	6,00	27.250	163.500
55	Jazmín del cabo	Un	6,00	16.350	98.100
56	Remoción de suelo existente y abonado de tierra	Un	1,00	487.000	487.000
57	Limpieza y mano de obra	Un	1,00	3.833.000	3.833.000
	TOTAL				**88.388.420**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta como la oferta evaluada", la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta es la siguiente: ***SERGIO RAMON GOMEZ,*** *la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	**Documentos Formales**	**SERGIO RAMON GOMEZ**
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Lic. Cintia VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	***Descripción del Bien***	***SERGIO RAMON GOMEZ***
A	*PLANTAS INTERIOR DE EDIFICIO*	
1	*Provisión y colocación de Planterones con plantas de interior (Planta Baja)*	*Cumple*
2	*Provisión y colocación de Planterones con plantas de interior (Planta Primer Piso)*	*Cumple*
3	*Provisión y colocación de Planterones con plantas de interior (Planta Segundo Piso)*	*Cumple*
4	*Provisión y colocación de Planterones con plantas de interior (Planta Tercer Piso - Pasillo y Presidencia)*	*Cumple*
5	*Provisión y colocación de Planterones con plantas de interior (Planta Cuarto Piso)*	*Cumple*
6	*Provisión y colocación de Planterones con plantas de interior (Planta Salón VIP)*	*Cumple*
B	*PATIO SAN ROQUE (Cuatro canteros y aljibe)*	
7	*Cica Revolutas*	*Cumple*
8	*Espada de San Jorge*	*Cumple*
9	*Coco fénix mediano*	*Cumple*
10	*Pasto inglés*	*Cumple*
11	*Alegría del Hogar*	*Cumple*
12	*Santa Rita enana*	*Cumple*
13	*Ericas*	*Cumple*
14	*Azaleas*	*Cumple*
15	*Farolitos chinos*	*Cumple*
16	*Rosas muñequitas*	*Cumple*
17	*Joyas de jardín*	*Cumple*
18	*Aloe*	*Cumple*
19	*Pasto siempre verde*	*Cumple*
20	*Cantaros*	*Cumple*
21	*Petreas*	*Cumple*
22	*Helechos espárragos*	*Cumple*
23	*Cola de Obispo*	*Cumple*
24	*Tacuarillas*	*Cumple*
25	*Piedras de cascada*	*Cumple*
26	*Remoción de suelo existente y abonado de tierra*	*Cumple*
27	*Limpieza y mano de obra*	*Cumple*

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Item	Descripción del Bien	SERGIO RAMON GOMEZ
	FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL	
28	Tacuarillas	Cumple
29	Flor de dura rosas y rojas	Cumple
30	Canto rodado (precio por bolsas de 50 kilos o más)	Cumple
31	Cinta lazos de amor	Cumple
32	Piedras de cascada	Cumple
33	Alelí	Cumple
34	Ericas	Cumple
35	Perla y coral	Cumple
36	Chivatos enanos	Cumple
37	Aloe Vera	Cumple
38	Cicas Revolutas grandes	Cumple
39	Pino de Odara	Cumple
40	Azalea	Cumple
41	Pasto Ingles	Cumple
42	Joya de jardín	Cumple
43	Cola de gato rojo	Cumple
44	Lapacho amarillo grande	Cumple
45	Remoción y reposición de Santa Rita existente	Cumple
46	Pindo	Cumple
47	Coco Fénix grande	Cumple
48	Piedra de cascada (12 unid)	Cumple
49	Vincas	Cumple
50	Ericas	Cumple
51	Pasto siempre verde (colocado)	Cumple
52	Dracenas morados	Cumple
53	Mirtos	Cumple
54	Crotones	Cumple
55	Jazmín del cabo	Cumple
56	Remoción de suelo existente y abonado de tierra	Cumple
57	Limpieza y mano de obra	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***SERGIO RAMON GOMEZ,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Grl. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***SERGIO RAMON GOMEZ,*** *por un monto total de* ***G. 88.388.420.- (guaraníes ochenta y ocho millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinte)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, según lo establecido en el artículo 34° de la ley 2051/03 salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos.*----------

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Anhalia Brítez Aponte
Jefa de Adjudicaciones y PAC - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***SERGIO RAMON GOMEZ,*** *por un monto total de* ***G. 88.388.420.- (guaraníes ochenta y ocho millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinte)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, según lo establecido en el artículo 34° de la ley 2051/03 dentro del marco de la Contratación Directa N° 73/11 (Ad- Referéndum).*----------

Máxima Autoridad de la Institución

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores